



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01072469- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2026-137-E-UNC-DEC#FP, RD-2026-222-E-UNC-DEC#FP, RD-2026-353-E-UNC-DEC#FP y RD-2026-354-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado 2026 de adscriptos/as y/o ayudantes estudiantes, en este caso, para la asignatura Problemas de Aprendizaje / Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 25 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2026-00426803-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador designado para seleccionar adscriptos/as para la asignatura Problemas de Aprendizaje / Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar la Adscripción *ad honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 30 de abril de 2026) y por el término de dos años en la asignatura Problemas de Aprendizaje / Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, a:

- Melina Ivana AHUALLI, DNI 41736094
- Elvio Lautaro ARGAÑARAZ, DNI 42384294
- María Agustina GALÁN, DNI 42258774
- Sofía Guadalupe MACCARIO, DNI 41485610
- Carlos Javier MIRANDA, DNI 36970993

- Nahir OCAMPO MARIN, DNI 42286685
- María Sol SANTA CRUZ NOGUERA, DNI 42476423
- Micaela ZORICICH GARCÍA, DNI 41749896

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la Adscripto/a durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.